

Respuesta Mesa de ayuda Sebastián Acuña >



Paulo César Lara <paulo.lara@uchile.cl>

para sebastianacuna, Araceli ▾

20:34 (hace 0 minutos)



Estimado Sebastián

Junto con saludar y de acuerdo a tu consulta:

Hola, en el apartado 3.1 (enfermedades) de los documentos que hay que enviar para la acreditación socioeconómica interna tengo dudas. Estoy con psicoterapia particular ¿ese gasto lo puedo acreditar sólo mediante el apartado 3.1.2 (informe de gastos médicos) o también debo incorporar el apartado 3.1.1 (informe médico o carné de control médico vigente o actualizado)? Eso es todo, muchas gracias.

Puedo responder:

Lo puedes hacer con el informe de gastos médicos y copia de boletas o bonos

Saludos

Paulo Lara Latorre

Técnico Social

Unidad de Bienestar Estudiantil

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Chile